

Creative Commons llega a la cuarta versión para proteger tanto a autores como a usuarios

La licencia Creative Commons es ideal si te interesa aportar a la comunidad, sin perder al mismo tiempo el derecho a mostrar tu autoría entre otros

03/12/2013 - Autor: Adrian Raya - Fuente: Omicrono

Cuando pensamos en los derechos de autor, normalmente nos viene a la mente “copyright”, con las limitaciones y restricciones que ello conlleva; pero desde hace unos años existe una alternativa pensada para seguir protegiendo esos derechos y al mismo tiempo permitir a cualquiera disfrutar del arte y de las creaciones de los autores. Se llama Creative Commons, y esta semana se ha anunciado la cuarta versión.

La licencia Creative Commons es ideal si te interesa aportar a la comunidad, sin perder al mismo tiempo el derecho a mostrar tu autoría entre otros. Con la versión 4.0 se añaden algunos conceptos interesantes, aunque sobre todo destacan aquellos dedicados a los gobiernos y organismos del sector público, en particular en la Unión Europea. Esto es porque se añaden derechos sui generis de bases de datos, que otorga al creador de una base de datos el poder de no permitir la extracción y reutilización de datos provenientes de esta. La versión 3.0 no daba este tipo de derechos, usados sobre todo en el ámbito de la UE.

Otra novedad, tal vez mas importante para los usuarios es que se permite una ventana de 30 días para corregir posibles infracciones de los derechos. Por ejemplo, si compartimos en nuestra web una imagen con licencia CC pero no la atribuimos a su autor y este nos avisa, a partir de entonces tenemos esos 30 días para solucionarlo antes de meternos en problemas legales. Al delimitar claramente cuándo empieza el plazo (al descubrirse la infracción) se iguala el terreno de juego tanto para el autor como para el infractor. El primero sabe cuándo puede ejercer sus derechos y el segundo tiene una oportunidad de solucionarlo. Esta es una práctica común en Internet, pero siempre es bueno que esté tipificada en CC 4.0 para evitar abusos en ambas partes.

Existen otras novedades menores, como la posibilidad de que el autor pida el anonimato o una mejor redacción, que podéis consultar en la misma página de Creative Commons. En definitiva, esta cuarta versión es una puesta al día que deja en negro sobre blanco algunas prácticas que ya se daban en Internet, dando mas seguridad legal a creadores y usuarios.

Fuente: Creative Commons

Webislam